

TRATADO DE BUDAPEST SOBRE EL RECONOCIMIENTO  
INTERNACIONAL DEL DEPÓSITO DE MICROORGANISMOS  
A LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE PATENTES

Rellénese  
en duplicado

PETICIÓN<sup>1</sup>  
DE SUMINISTRO DE MUESTRAS  
DE MICROORGANISMOS DEPOSITADOS  
de conformidad con la regla 11.3.a)

A

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA  
AUTORIDAD INTERNACIONAL DE DEPÓSITO

POR LA PRESENTE, EL ABAJO FIRMANTE SOLICITA QUE SE LE ENTREGUE UNA MUESTRA DEL MICROORGANISMO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA REGLA 11.3.a) DEL REGLAMENTO DEL TRATADO DE BUDAPEST

I. IDENTIFICACIÓN DEL MICROORGANISMO

Número de orden del depósito:

II. SOLICITUD DE PATENTE O PATENTE RELACIONADA CON EL MICROORGANISMO

<sup>2</sup> Solicitud de patente n.º presentada el

Presentada por (nombre y dirección):

<sup>2</sup> Solicitud internacional (PCT) n.º presentada el

Presentada por (nombre y dirección):

<sup>2</sup> Patente<sup>3</sup> n.º concedida el

A nombre de (nombre y dirección):

<sup>1</sup> Se enviará la petición a la oficina de propiedad industrial competente que procederá, de conformidad con el procedimiento interno correspondiente, a remitirla directamente a la autoridad internacional de depósito o a devolverla a la parte certificada para que esta la remita a la autoridad internacional de depósito.

<sup>2</sup> Marque con una cruz la casilla correspondiente.

<sup>3</sup> Toda referencia a una "patente" será entendida como una referencia a patentes de invención, certificados de inventor, certificados de utilidad, modelos de utilidad, patentes o certificados de adición, certificados de inventor de adición y certificados de utilidad de adición.

### III. PETICIÓN DE INFORMACIÓN

El abajo firmante

<sup>2</sup> solicita

<sup>2</sup> no solicita

que se le indiquen las condiciones utilizadas por la autoridad internacional de depósito para cultivar y conservar el microorganismo.

### IV. PARTE CERTIFICADA

Nombre y dirección:

Firma<sup>5</sup>

Dirección de correo electrónico<sup>4</sup>:

N.º de teléfono<sup>4</sup>:

Fecha:

<sup>2</sup> Marque con una cruz la casilla correspondiente.

<sup>4</sup> Aunque dicha información es opcional, puede facilitar la comunicación posterior entre la parte certificada y la autoridad internacional de depósito. De conformidad con la regla 11.4.g) del Reglamento del Tratado de Budapest, se adjuntará una copia de este formulario a la notificación enviada por la autoridad internacional de depósito al depositante del microorganismo.

<sup>5</sup> Cuando se requiera la firma en nombre de una persona jurídica, el nombre mecanografiado de las personas físicas que firmen en nombre de la persona jurídica deberá acompañar la firma.

## CERTIFICACIÓN

Se certifica a continuación que:

1)  <sup>2</sup> la solicitud de patente especificada en el apartado II, relativa al depósito del microorganismo identificado en el apartado I, ha sido presentada ante esta Oficina para la concesión de una patente y su objeto se refiere a dicho microorganismo o a su utilización.

<sup>2</sup> la solicitud internacional especificada en el apartado II, relativa al depósito del microorganismo identificado en el apartado I, designa para la concesión de una patente el Estado parte en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) respecto del cual esta Oficina es la "Oficina designada" a los efectos de dicho Tratado, y que el objeto de la solicitud internacional se refiere a dicho microorganismo o a su utilización.

<sup>2</sup> la patente especificada en el apartado II, relativa al depósito del microorganismo identificado en el apartado I, ha sido concedida por esta Oficina y su objeto se refiere a dicho microorganismo o a su utilización.

2)  <sup>2</sup> la publicación a los fines del procedimiento en materia de patentes ha sido realizada:

<sup>5</sup> por esta Oficina.

<sup>5</sup> por la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual como publicación internacional en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

o

<sup>2</sup> la parte certificada tiene derecho a una muestra antes de la publicación de conformidad con:<sup>6</sup>

3)  <sup>2</sup> la parte certificada tiene derecho a una muestra del microorganismo identificado en el apartado I en virtud de la legislación que rige el procedimiento de patentes ante esta Oficina y esta Oficina está convencida de que se han cumplido realmente las condiciones, si las hubiera, prescritas por la legislación.

o bien

<sup>2</sup> la parte certificada ha estampado su firma en un formulario ante esta Oficina y, como consecuencia de la firma de dicho formulario, se considera que se cumplen las condiciones para proporcionar una muestra del microorganismo identificado en el apartado I a la parte certificada, de conformidad con la legislación que rige el procedimiento de patentes ante esta Oficina.

Nombre y dirección de la oficina de propiedad industrial:	Firma:
Dirección de correo electrónico <sup>7</sup> :	Fecha:
N.º de teléfono <sup>7</sup> :	

<sup>2</sup> Marque con una cruz la casilla correspondiente.

<sup>5</sup> Si solo es aplicable una de las dos posibilidades, señálese con una cruz el recuadro que corresponda; si ambas posibilidades son aplicables, señálese con una cruz solo uno de los dos recuadros (elíjase uno).

<sup>6</sup> Déjese constancia de la disposición aplicable de la legislación vigente, así como de toda decisión judicial, de haberla.

<sup>7</sup> Aunque dicha información es opcional, puede facilitar la comunicación posterior entre la oficina de propiedad industrial y la autoridad internacional de depósito. De conformidad con la regla 11.4.g) del Reglamento del Tratado de Budapest, se adjuntará una copia de este formulario a la notificación enviada por la autoridad internacional de depósito al depositante del microorganismo.